

ANGOL, 15 SEP 2023

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 29 marzo del 2023, para la ejecución del proyecto “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-13-LE23, firmado entre la Municipalidad de Angol y la empresa Unión Temporal de Proveedores Asesoría y Construcción entre Vigas Spa.
- b) El acta de fecha 31 de enero del 2023, mediante la cual, se hace la entrega del terreno al contratista para iniciar la ejecución de la obra “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-13-LE23.
- c) La carta de fecha 14 agosto del 2023, del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-13-LE23.
- d) Lo señalado en el artículo 25 de las bases administrativas generales, correspondiente al proyecto “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-13-LE23.
- e) El informe N°79 de fecha 18 de agosto del 2023, del Inspector Técnico de Obras al Sr. alcalde, solicitando autorización para constituir la nómina de funcionario Municipales para proceder con la recepción provisoria de la obra “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL” ID =2743-13-LE23.
- f) El Decreto Exento N°001802 de fecha 22 agosto del 2023, mediante el cual, se autoriza nomina de funcionarios Municipales para conformar comisión de recepción provisoria de la obra “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL” ID =2743-13-LE23.
- g) El acta de fecha 31 de agosto del 2023, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL” ID =2743-13-LE23
- h) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébase el acta de fecha 31 de agosto del 2023, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-13-LE23.


Anótese, Comuníquese y Archívese.
ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCADE COMUNA DE ANGOL

JENN /AAMS/GML
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "REPARACIÓN DE EVENTOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL"
ID = 2743-13-LE23

En Angol a 31 de agosto del 2023, constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°001802 de fecha 22 de agosto del 2032, integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

Datos previos:

Plazo: 60 días corridos
Fecha de inicio: 15-06-2023
Fecha de término: 13-8-2023
Fecha de término real: 13 -8-2023

- Certificado de Fianza N °de folio :X0064331 de Más Aval Sociedad Garantía Recíproca S.A.G.R de fecha 04 de abril del 2023 por un valor de \$1.619.44 , válida hasta 31 de agosto del 2024.

Comisión:

- * SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA, Director de Obras Municipales de Angol
- . SR. VICTOR HUNTER CEA, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol
- * SR. GASTÓN MARTINEZ CASTILLO, Inspector Técnico de la Obra en cuestión

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión revisó detenidamente todo en su aspecto visible, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se ajustan de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del proyecto en cuestión, por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción provisoria, sin observaciones. Se deja constancia que la obra se terminó de ejecutar dentro de los plazos autorizado, para constancia se firma el acta por todos los Miembros de la Comisión y el Contratista.

IGNACIO JAVIER SEPULVEDA JELVES
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL DE PROVEDRES
ENTRE VIGAS SPA

VICTOR HUNTER CEA
ARQUITECTO
PROFESIONAL DE LA DOM

GASTON MARTINEZ CASTILLO
INGENIERO CONSTRUCTO
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
ING CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS

Angol, 31 agosto del 2023